TÉRMINOS DE REFERENCIA

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	Servicio de adaptación audiovisual y animación en Motion Graphics de infografías para el proyecto - Bosques Amazónicos ASL2
PROYECTO SOLICITANTE	Bosques Amazónicos ASL2
LUGAR DE SERVICIO	Lima (servicio remoto con coordinaciones virtuales)
DURACIÓN	30 días
CADENA DE GASTO A AFECTAR	130050001UG4604020223017

1. Antecedentes y descripción del Proyecto

Profonanpe es un fondo ambiental privado que tiene como propósito promover la sostenibilidad de la vida conectando a la humanidad con el medio ambiente. Está especializado en la captación, administración y canalización de recursos financieros para la ejecución de programas y proyectos que contribuyen a la conservación de la biodiversidad, el medio ambiente, y a la mitigación y adaptación del cambio climático. Adicionalmente, hasta la fecha, Profonanpe es la única institución en el Perú acreditada por el Fondo Verde para el Clima (FVC) como Entidad de Acceso Directo (DAE en inglés).

El proyecto **"Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático" o Proyecto Bosques Amazónicos - ASL2**, busca promover la conservación de bosques y humedales saludables, funcionales y resilientes al cambio climático, manteniendo importantes reservas de carbono, evitando las emisiones de gases de efecto invernadero y generando medios de vida locales sostenibles y resilientes.

Este proyecto se enmarca en el programa de impacto regional "Paisajes Sostenibles de la Amazonía" (ASL, por sus siglas en inglés) y es financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), teniendo un plazo de ejecución de cinco años. Las agencias implementadoras del proyecto son la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); mientras que la ejecución está a cargo del Ministerio del Ambiente (MINAM), y Profonanpe como aliado operativo.

Geográficamente, el proyecto se implementa en tres regiones del Perú: Junín, Loreto y Ucayali; abarcando dos paisajes de gran valor ambiental y cultural: a) Alto Ucayali, ubicado en las provincias de Atalaya y Satipo; y b) Tigre - Marañón, ubicado en la provincia de Loreto. Las intervenciones del proyecto incorporan enfoques de equidad de género, intergeneracional e intercultural; estos enfoques transversales cuentan con estrategias dedicadas y son parte de los procesos de monitoreo y evaluación del proyecto. Y, su estructura operativa consta de cuatro componentes interrelacionados, con sus respectivos resultados:

Componente 1: Gobernanza colaborativa, coherente y sinérgica para el desarrollo sostenible amazónico.

- Resultado 1.1: Condiciones propicias (estrategias, planes, programas, directrices e instrumentos), y capacidades fortalecidas para la gestión sostenible del suelo y el agua por diferentes sectores a través de la planificación del uso de la tierra y la gestión integrada, haciendo hincapié en el nivel local.
- Resultado 1.2: Oportunidades e incentivos administrativos diseñados y fortalecidos para la toma de decisiones en colaboración sobre la sostenibilidad de la Amazonía.
- Resultado 1.3: Sistema de información y herramientas de monitoreo y evaluación social y ambiental diseñadas y consolidadas para la toma de decisiones.

Componente 2: Fortalecimiento de la conectividad amazónica a través de paisajes gestionados como mosaicos de conservación y uso sostenible, en las zonas de influencia de áreas naturales protegidas (ANP) y ZA.

- Resultado 2.1: Gestión integrada del territorio fortalecida sobre la base de las AP, de acuerdo con los planes de vida y los planes de desarrollo comunitario.
- Resultado 2.2: Modelos de sostenibilidad financiera de las áreas protegidas (AP) desarrolladas e implementadas.
- Resultado 2.3: Nuevas áreas protegidas (AP) identificadas y creadas, incluidas otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMEC) como las reservas indígenas para personas en aislamiento.
- Resultado 2.4: Planes de restauración del paisaje y pilotos implementados.

Componente 3: Prácticas de producción sostenibles para la puesta en valor de la biodiversidad bajo protocolos sustentables.

- Resultado 3.1. Los productos y servicios derivados del bosque tienen valor agregado, están integrados en cadenas de valor, acceden a mercados con calidad y sostenibilidad y generan beneficios socioeconómicos y ambientales para las poblaciones locales.
- Resultado 3.2. Comunidades, organizaciones de apoyo, el sector privado y el gobierno con capacidades técnicas, comerciales y gerenciales fortalecidas para desarrollar empresas sostenibles y biocomercio, basadas en el uso sostenible de productos y servicios de biodiversidad.

Componente 4: Gestión del conocimiento, seguimiento y evaluación articulada del proyecto y del Programa.

- Resultado 4.1: Gestión del conocimiento y comunicación.
- Resultado 4.2: Seguimiento, monitoreo, coordinación y gestión del proyecto.

2. Objetivos

2.1 Objetivo general

Desarrollar la adaptación audiovisual y animación en Motion Graphics de infografías existentes, con la finalidad de sensibilizar a la población sobre las problemáticas ambientales priorizadas en el ámbito de intervención del Proyecto Bosques Amazónicos ASL2, así como fortalecer la visibilidad y el posicionamiento del proyecto en los territorios donde desarrolla sus acciones.

2.2 Objetivos específicos

- Desarrollar piezas audiovisuales con enfoque intercultural y lenguaje accesible para públicos locales y comunidades educativas a partir de las infografías diseñadas.
- Adaptar y dinamizar la narrativa visual y los personajes de las infografías institucionales provistas por el proyecto a formato audiovisual 2D .
- Adaptar y producir las infografías animadas en formatos adaptados para difusión digital y redes sociales.
- Generar recursos audiovisuales editables que permitan futuras adaptaciones y versiones complementarias.

3. Alcance de la consultoría

La firma consultora o equipo consultor se encargará de la adaptación audiovisual de dos (02) infografías institucionales preexistentes (**Infografía 1** e **Infografía 2: ver Anexos 1 y 2, respectivamente**), cuyas ilustraciones, textos y línea gráfica serán entregados por el proyecto en archivos editables vectorizados.

La consultoría comprende estrictamente:

- La revisión de los archivos editables proporcionados por el Proyecto y el desglose de elementos y capas necesarios para su preparación de animación.
- La elaboración de un Guion Técnico de Animación que contemple la estructura de tiempos, movimientos de cámara y aparición de textos, basado fielmente en el contenido de las infografías proporcionadas.
- La animación digital 2D (Motion Graphics/recortes) de los elementos gráficos, personajes y entornos contenidos en las infografías.
- La edición y montaje, incluyendo la incorporación de música de stock y la sincronización de los tiempos técnicos requeridos para la posterior inclusión de locuciones y subtítulos.
- La exportación de las versiones finales en formatos horizontal y vertical para su difusión en diferentes plataformas y canales de comunicación.
- El audiovisual y animación en Motion Graphics correspondiente a la temática de plásticos deberá ser desarrollada considerando su posterior locución en castellano loretano.
- El audiovisual y animación en Motion Graphics correspondiente a la temática de minería ilegal deberá ser desarrollada considerando su posterior locución en una lengua originaria priorizada por el Proyecto.

Nota: La consultoría no incluye el servicio de locución ni traducción de contenidos.

En ese sentido, la firma consultora o equipo consultor deberá considerar dentro del proceso de edición y animación los espacios técnicos necesarios para la posterior incorporación de locuciones y subtítulos.

Los productos deberán ser entregados en:

- Formato vertical (1080x1920).
- Formato horizontal (1280x720).

Asimismo, deberá incluir:

- Archivos editables.
- Archivos fuente.

4. Descripción de productos entregables

Las piezas audiovisuales serán desarrolladas mediante animación 2D y Motion Graphics, utilizando como base las ilustraciones originales proporcionadas por el Proyecto. Cada pieza tendrá una duración aproximada de entre 1 minuto y 30 segundos y 2 minutos.

La firma consultora o equipo consutor deberá desarrollar y entregar los siguientes productos:

N°	Productos entregables
1	Guion técnico de animación y propuesta de dinámica de movimiento. Documento detallado (en Word o PDF) que contenga la escaleta de animación paso a paso por escenas, basada fielmente en el contenido textual y visual de la Infografía 1 y la Infografía 2. Deberá especificar las transiciones, el ritmo visual, los efectos de sonido propuestos y la distribución del tiempo técnico estimado para asegurar el espacio de las futuras locuciones y subtítulos.
2	Primera versión animada (Maqueta de video / Render preliminar). Entrega de las dos (02) piezas audiovisuales animadas en formato preliminar (maqueta de video) en su formato principal horizontal (1280x720). Este entregable servirá para la revisión y comentarios por parte del equipo del proyecto respecto a los tiempos de animación, fluidez del movimiento, sincronización de los textos en pantalla y musicalización de fondo de stock.
3	Entrega final de las dos (02) infografías animadas y archivos fuentes. Versiones finales y definitivas de los dos (02) videos optimizados en alta resolución, habiendo levantado todas las observaciones del Producto 2. Cada video deberá entregarse en los dos formatos requeridos: horizontal (1280x720) y vertical (1080x1920). Asimismo, se deberá incluir la entrega organizada de los archivos editables y fuentes del proyecto de animación (.AEP de Adobe After Effects u otros según corresponda), garantizando que el proyecto pueda incorporar las locuciones y subtítulos posteriormente sin inconvenientes.

5. Coordinación y conformidad del servicio

Para efecto de las coordinaciones de la consultoría y entrega de productos contractuales, la firma consultora deberá dirigirse a Cristina Portocarrero Lau, Coordinadora Técnica del Proyecto ASL2, al correo cportocarrero@profonanpe.org.pe; Katherine Castañeda Miranda, Especialista de Comunicaciones del Proyecto ASL2, al correo kcastaneda@profonanpe.org.pe; y Carlos Rojas, especialista en Educación Ambiental del Ministerio de Ambiente, al corrreo crojas@minam.gob.pe.

La revisión y validación de los productos entregables se realizará en coordinación con la Gerencia de Comunicaciones y Asuntos Corporativos de Profonanpe y el equipo técnico del Proyecto ASL2, quienes brindarán la conformidad correspondiente una vez verificados y aprobados los productos entregables.

6. Duración de la consultoría, plazos, honorarios y formas de pago

- La duración de la consultoría será de treinta (30) días calendarios contabilizados desde la notificación de la orden de servicio o firma del contrato.
- Profonanpe establece que todo desembolso por consultorías se realizará contra la efectiva prestación de esta, conforme a las fechas estipuladas de acuerdo a orden de servicio o contrato, suscrito entre Profonanpe y la firma consultora.
- El pago estará sujeto a la conformidad previa del solicitante, conforme al ítem 5.

- La conformidad será emitida de acuerdo al plazo considerado en orden de servicio o contrato, contados desde la recepción del producto.
 - Una vez otorgada la conformidad, se procederá al envío del comprobante de pago, el cual se efectuará en un plazo máximo de quince (15) días contados a partir de su presentación.

Documentos de soporte requeridos:

- Comprobante de pago emitido a nombre de Profonanpe.
- La firma consultora deberá estar inscrita en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), con estado activo y habido, y tener como actividad económica principal o secundaria una que corresponda al servicio requerido, conforme a lo registrado ante la SUNAT.
- Formato de cuenta bancaria proporcionado por Profonanpe al proveedor de servicios.

Se prevé que el inicio de la consultoría se realice durante el mes de junio, previa coordinación con el equipo técnico y comunicacional del proyecto Bosques Amazónicos ASL2. La fecha de finalización corresponderá a la aprobación del producto final y entrega de todos los materiales editables solicitados.

La revisión de cada producto entregable estará a cargo del equipo técnico del Proyecto ASL2 y de la Gerencia de Comunicaciones y Asuntos Corporativos de Profonanpe, quienes podrán emitir comentarios y observaciones dentro de un plazo máximo de cinco (05) días hábiles posteriores a la recepción de cada producto.

La firma consultora deberá levantar las observaciones y remitir la versión corregida en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles, salvo coordinación distinta entre las partes. Se considerará un máximo de dos (02) rondas de ajustes por cada producto entregable.

El retraso injustificado en la entrega de los productos podrá afectar el cronograma de revisión, validación y difusión de los materiales audiovisuales previstos por el proyecto.

Cronograma de pagos

N°	Productos entregables	Tiempo Estimado para Completar Tarea	Porcentaje de pago
1	Guion técnico de animación y propuesta de dinámica de movimiento (escaleta de animación por escenas basada textualmente en Infografía 1 e Infografía 2, detallando transiciones y ritmo visual).	Hasta cinco (05) días calendarios posteriores al inicio de la consultoría.	20%
2	Primera versión animada (Maqueta de video / Render preliminar) de las 2 piezas audiovisuales en formato horizontal para revisión de tiempos, fluidez y sincronización de textos.	Hasta los 20 días calendarios posteriores al inicio de la consultoría.	40%
3	Entrega final de las 2 infografías animadas en sus formatos finales revisados (Horizontal y Vertical), incluyendo los archivos editables del proyecto de animación (.AEP de After Effects u otro) con el fin de garantizar la edición futura de las locuciones.	Hasta los 30 días calendarios posteriores al inicio de la consultoría.	40%
		Total	100%

7. Perfil de la firma consultora o equipo consultor

- Experiencia mínima de cinco (05) años en producción audiovisual, animación y desarrollo de contenidos gráficos y audiovisuales para plataformas digitales.
- Experiencia en elaboración de piezas audiovisuales e infografías animadas para proyectos sociales, ambientales, educativos, culturales o de cooperación internacional.
- Experiencia en desarrollo de contenidos con enfoque intercultural, territorial o comunitario.
- Experiencia en adaptación creativa, storytelling visual y animación digital 2D (Motion Graphics)
- Manejo de herramientas profesionales de ilustración, animación y edición audiovisual.

- Se valorará experiencia previa trabajando con organizaciones vinculadas a conservación, educación, pueblos indígenas, sostenibilidad o desarrollo territorial.

8. Perfil del personal clave/equipo

El servicio podrá ser ejecutado por una firma consultora o equipo consultor que demuestre experiencia en Animación Digital 2D y Motion Graphics. El equipo deberá contar indispensablemente con un Especialista en Animación Digital / Motion Designer con experiencia mínima de 3 años en la edición y animación de contenidos institucionales o educativos.

9. Criterios de evaluación

Criterio	Ponderación
Experiencia de la firma	40%
Especialista en animación digital	60%
Total	**100%**

"En Profonanpe abrazamos e incentivamos la diversidad en todas sus formas: género, edad, educación, origen étnico, raza, discapacidad, religión, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Queremos construir un país cada vez más equitativo, por lo que alentamos a mujeres, personas afrodescendientes, miembros de la comunidad LGTBIQ+ y personas de origen indígena a postular a la presente convocatoria."

Anexo 1


Más saludables, menos plásticos
¡Abuelita!
¡La otra vez escuchamos en la radio que encontraron plásticos dentro de algunos pescados!
Sí, encontraron en boquichico y pinsha. También podrían estar en otras pescas que comemos.
Las cosas han cambiado. Años atrás, el interés era por pescados frescos; ahora... hasta los frescos vienen contaminados con microplásticos, mercurio y otros.
¿Qué son los MICROPLÁSTICOS?
Escuché también que hay nanoplásticos
Los microplásticos son pedacitos de plástico que miden menos de 5 milímetros y permanecen mucho tiempo en el ambiente. Mientras más chiquitos, más tóxicos son para plantas, animales y personas. Los nanoplásticos son partículas de plástico extremadamente pequeñas, con un tamaño inferior a una micra. Su diminuto tamaño les permite penetrar fácilmente en células y tejidos de seres vivos, lo que aumenta su toxicidad.
5 mm
Si los plásticos hacen daño a los peces, ¿también nos hacen daño a nosotros?
Según distintos estudios, las personas podrían ingerir plástico a través del aire que se respira, el agua, los alimentos y muchos objetos de uso cotidiano. Por ello, el reto es ya no usar los plásticos prohibidos (tecnopor, cariticas y bolsitas plásticas) y usar menos plásticos descartables (botellas).
ALTERNATIVAS
Botellas de vidrio
Bolsas reusables
Canastas
Envases de vidrio
Sí, en la casa preferimos platos, tazas y utensilios de cocina de vidrio, loza, acero; "tomatodos" y envases tipo "táper" (de lo mejor: calidad posible) para organizar, beber o comer; también las canastas y bolsas reusables para llevar cosas...
...Y si por necesidad usamos descartables, como botellas de productos bebibles o envases de cartón, los separamos y segregamos para su reciclaje.
¡Reciclaje! ¿Y cómo se realiza?
¡Hola, soy Carmen! Mi trabajo es ir de casa en casa para recolectar residuos aprovechables y venderlos para su reciclaje. Así genero ingresos para mi familia y contribuyo a tener ciudades, bosques y ríos más limpios y sanos para todos.
¡Así tenemos los pobladores, chicos y grandes, no debemos usar plásticos prohibidos. Y si usamos botellas plásticas debemos asegurar que vayan al reciclaje y no dejarlas en la calle, el monte o el río. También pagar por el servicio de limpieza.
"Hoy, hermanos, resolvimos por fuera", decía nuestro gran poeta César Vallejo. ¡Hagamos campañas para minimizar la generación de residuos y motivar el reciclaje en nuestra comunidad!
PERÚ
ASL
ger
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Profonanpe
GRRNGA
DREL
PROGRAMA REGIONAL EDUCCA
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

Anexo 2


Ríos y bosques sanos sin minería ilegal
BZZZ BZZZ
LAS PEQUE DRAGAS
Son máquinas con motores y mangueras que chupan piedrillas y sedimentos del fondo del río y sus riberas para buscar y extraer oro.
¡Destruyen la vida y contaminan!
El ruido es muy molesto y asusta a todos los animales del bosque y del río. ¡Son ilegales!
¿Y qué es el metilmercurio?
¿BIO QUÉ?
¡Recordemos que, en nuestra región, el pescado es la principal fuente de proteína animal!
¡Por eso, si las personas comen pescado contaminado con mercurio también se enferman!
Profonanpe
EDUCCA
EDUCCA